

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de Febrero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden circular

La Junta Central del Censo electoral dice á este Ministerio, con fecha 12 del corriente, lo siguiente:

«Excmo. Sr: A propuesta de la Junta Central del Censo de mi presidencia se dictó por el Ministerio del digno cargo de V. E. en 7 de noviembre del año próximo pasado, una Real orden fijando para lo sucesivo el día en que ha de cumplirse el precepto establecido en el artículo 22 de la ley Electoral, y señalando también las fechas y abreviando los plazos marcados en los 34, 35 y 36 para la exposición al público y formación definitiva de las tres listas á que se refiere el 33, á fin de que aquellas Secciones que resulten nuevas al rectificarse anualmente el Censo puedan funcionar cuando se convoquen las elecciones que, con arreglo á la ley Municipal, han de

verificarse en la primera quincena de noviembre para la renovación bianal de los Ayuntamientos y tomar parte en ellas aquéllas que por haber adquirido el derecho del sufragio hayan sido incluidos en el Censo rectificado cada año.

»También se señalaron en esa Real disposición las fechas y plazos dentro de los cuales habían de cumplirse dichos preceptos de la Ley, para las nuevas Secciones que resultaron establecidas al rectificarse el Censo el pasado año de 1909, con objeto de que pudieran funcionar en las elecciones municipales convocadas para el 12 de diciembre último, pero ya entonces fué preciso disponer en el artículo 11 de la Real orden que esas elecciones se verificasen con el Censo anterior en aquellas provincias en que la publicación del Censo rectificado no estuviera ultimada el día 12 de diciembre, como por negligencias ha sucedido en las de Lugo y Orense, y por dificultades de comunicaciones interinsulares en la de Canarias.

»Publicadas, al fin, como definitivas, con el extraordinario retraso de cerca de tres meses, las listas de electores de esas provincias que se han rectificado en 1909, se hace indispensable que las nuevas Secciones que en los diferentes Ayuntamientos de aquéllas se han creado como consecuencia de la rectificación, estén en condiciones de funcionar desde luego, y tengan, por tanto, señalados los locales en que han de establecerse los Colegios y formadas las listas de las cuales deben elegirse los Prebentados y sus suplentes de las Mesas electorales, y en su día los

adjuntos y suplentes de los mismos.

»Por estas consideraciones, la Junta Central ha acordado en su sesión de hoy se signifique á V. E. la conveniencia de que, en uso de la facultad que constitucionalmente corresponde al Gobierno de S. M. de dictar disposiciones é instrucciones reglamentarias conducentes á la ejecución de las leyes, se ordene el inmediato cumplimiento de los preceptos relativos á la constitución de las Mesas electorales para las nuevas Secciones que en las repetidas provincias se han creado á consecuencia de la rectificación del Censo en 1909, y cuyo cumplimiento, si V. E. lo estima oportuno, pudiera verificarse en la forma siguiente:

»Artículo 1.º Para que puedan funcionar las nuevas Secciones que resulte establecidas á consecuencia de la rectificación del Censo el pasado año en las provincias donde no se haya cumplido lo dispuesto en la Real orden de 7 de noviembre de 1909, las respectivas Juntas municipales del Censo cesarán inmediatamente, de una manera inequívoca, el local de cada Colegio para esas Secciones nuevas en la forma y condiciones establecidas en el artículo 22 de la ley electoral.

»Artículo 2.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 34, y para dichas Secciones nuevas, las Juntas municipales exponerán al público el día 25 del corriente mes las tres listas por cada Sección á que hace referencia el artículo 33, las cuales permanecerán expuestas hasta el día 2 de marzo próximo, á fin de que en este tiempo espacio de tiempo los que se conlie-

ren agraviados puedan reclamar por escrito ante las mismas Juntas, acompañando los documentos justificativos de su derecho si lo consideran necesario.

»Art. 3.º Las reclamaciones contra la formación de dichas listas, á que se refiere el artículo 35 serán remitidas por las Juntas municipales á las respectivas provinciales antes del día 5 de marzo, y las Juntas provinciales resolverán antes del 10 y comunicarán inmediatamente sus resoluciones á las Municipales y á los interesados reclamantes, sin que estos fallos sean apelables.

»Art. 4.º Las Juntas municipales del Censo, el día 12 del mismo mes de marzo, harán la designación de Presidentes y sus Suplentes para las Mesas electorales de las mencionadas Secciones nuevas con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 36.

»Art. 5.º Estos Presidentes y sus Suplentes cesarán en sus cargos, y serán renovados cuando debe verificarse la renovación biennial de todos los demás últimamente nombrados de conformidad con lo preceptuado en la regla 6.ª de la Real Orden de 30 de noviembre de 1908, á fin de que aquélla se ajuste en su totalidad á lo dispuesto en el citado artículo 36 de la Ley.

»Por la misma razón, las tres listas del artículo 33 que para dichas Secciones nuevas se formen con arreglo al procedimiento y plazos anteriormente indicados, sólo estarán en vigor hasta la nueva formación de todas las demás cada cuatro años, según prescribe el artículo 34.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento é inmediata publicación en BOLETIN OFICIAL, extraordinario de la provincia. Dese guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 febrero de 1910.—Merino.—Señor Gobernador civil de...

(Gaceta del 18 de febrero).

Comisión Provincial de Santander

ANUNCIO

Esta Comisión provincial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 5 de enero de 1897, ha acordado en sesión de hoy, abrir concurso por término de diez días para la pro-

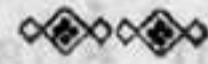
visión del cargo de médico civil suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento, para el corriente año.

En su virtud, pueden solicitar el cargo dentro de esos diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los que tengan título de doctor ó licenciado en Medicina, acompañando á la instancia, que se presentará en el Negociado correspondiente de la Excm. Diputación provincial, los justificantes de sus méritos y servicios.

Serán de preferencia los contratados en cargos al Estado sin nota desfavorable ó en Comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para el servicio.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de cuantos pueda interesarles.

SANTANDER 26 de febrero de 1910.
—El Vicepresidente, *Salvador Aja*.
—El Secretario, *Daniel López*.



Don Florencio V. ga González, Secretario del Ayuntamiento de Enmedio.

Certifico: Que el libro de actas de este Ayuntamiento correspondiente al año actual existe la celebrada en primero del corriente que literalmente copiada dice así:

Acta número 1. Señor Presidente, don Saturnino Montes Montes.

Sin dilación y en igual forma se procedió á la elección del segundo, resultando elegido don Santos Gómez García, cuyo señor fué proclamado en el acto segundo Teniente Alcalde.

Incontinentemente se procedió al nombramiento del Regidor Síndico resultando elegido D. Eduard-González García.

Se proclamó Regidor Síndico suplente á don Fermín Obeso Macho.

Se acordó designar los cargos siguientes por orden numérico.

Primer Concejal, don Saturnino Montes Montes.

Segundo Julián de Celis García.

Tercero, don Pedro Gómez.

Cuarto, don Caspulo Zabelzu Puente.

Quinto, don Saturnino López Ruiz.

Sin demora se acordó la Corporación por el voto de calidad del señor Presidente por haber resultado empate en la segunda y la primera votación, celebrar sus se-

siones ordinarias los domingos á las dos de la tarde.

Se declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento y se extiende esta segunda parte á continuación del acta inuagural que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia, pongo la presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Enmedio á diez de enero de mil uovecientos diez.—V.º B.º, *Rodríguez*.

Distrito de Entrambasaguas.

Don Agustín Quintanal Calderón, Secretario del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Certifico: Que en el archivo de la Secretaría de mi cargo, obra la lista definitivamente aprobada por el Ayuntamiento de los electores que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, cuyo tenor es como sigue:

CONCEJALES

Don Rafael Venero Abascal.
» Manuel Fernández Baldor.
» Victorino Palencia Lombana.
» Eduardo Solar Hoyo.
» José Fernández Vega.
» Rosendo Satién Vélez.
» Jacinto Pellón Manúz.
» Idefonso Fernández Reales.
» Dámaso Fernández Lavín.
» Angel Cantera Diego.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Manuel Aja Gómez.
» Tirso Aja Hazas.
» Ramón Aja Lombana.
» José Alonso Ruiz.
» Fernando Bringas Porras.
» Vicente Cagigal Pezuela.
» Pedro Cano Hazas.
» Juan Cacicado Serma.
» Tiburcio Cubillas San Miguel.
» José Diego Bedia.
» Juan Diego Aja.
» Rosendo Fernández Baldor.
» Manuel Fernández Baldor.
» José Fernández Vega.
» Ricardo Fernández Martínez.
» Bernardo Fernández Crespo.
» Dámaso Fernández Lavín.
» Gregorio Fernández Trueba.
» Nito Fernández Trueba.
» José Gomez Crespo.
» Manuel Gutiérrez Maza.
» Francisco Lavín Fernández.
» Tomás Lombana Sarabia.

- » José Llana Sierra.
- » José Monte Cantolla.
- » Rufino Oyarzábal Salazar.
- » Manuel Oñe Santander.
- » Cornelio Ojeda Sologuía.
- » Juan Peña Crespo.
- » Marcelino Pellón Arnáiz.
- » Luis Regato Lombana.
- » Ignacio Rubalcaba Lombana.
- » Germán Rodríguez Haro.
- » Rosendo Setién Vélez.
- » Marcelo Trueba Cervera.
- » Gabino Trueba Solana.
- » Vicente Ualé Gutiérrez.
- » Saturnino Vega Cacicedo.
- » Rafael Venero Abascal.
- » Valeriano Valdecilla Córdoba.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL** de la misma, expido la presente visada por el señor Alcalde en Entrambasaguas á ocho de febrero de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde, *Rafael Venero*.—El Secretario, *Agustín Quintanal*.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Lista que forma dicho Ayuntamiento de los diez concejales de que se compone, y cuádruplo número de mayores contribuyentes, mayores de edad, vecinos, cabezas de familia, con casa abierta que tienen derecho á elegir y ser elegidos compromisarios para elegir Senadores, según lo prevenido en la ley electoral, para la elección de los mismos, de 8 de febrero de 1877, cuya lista se expondrá al público desde esta fecha hasta el día veinte del actual.

SEÑORES CONCEJALES

- Don Jacinto Alvarez de Miranda.
- » Luis Noriega Cortinas.
- » Matías Gutiérrez Guerra.
- » Alfonso Alonso B. Gutiérrez.
- » Vicente Celis Calvo.
- » Adolfo Ortega Viaña.
- » Ciriaco Briz Galnares.
- » Pío Rodríguez Campo.
- » Enrique Rojo Soberón.
- » Pablo Sebrango Lavín.

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Fermín Guerra Lazo.
- » Pedro Lavín Corral.
- » Bernardo Gómez Enterría.
- » Juan Bulnes Rodríguez.
- » Cayetano Soberón Alonso.

Don Prudencio Gutiérrez Corral.

- » Isidoro Lerin Briz.
- » Pascual Sebrango Fernández.
- » Saturnino Llorente Alonso.
- » Valeriano A. Escanciano.
- » Miguel Garofa Bores.
- » Jacobo Posada Lama.
- » Casto Rodríguez.
- » Lino González Pérez.
- » Pedro Alonso Soberón.
- » Juan Llorente González.
- » Matías Ibáñez Llanes.
- » Miguel Llanes San Juan.
- » Isaac Lerin Briz.
- » Fernando Campo Garrido.
- » Simón González Sagastizábal.
- » José Biz Gómez.
- » Agustín Prieto Bárcena.
- » Benito González González.
- » Cama Mier Llanes.
- » Cipriano Gutiérrez Sánchez.
- » Juan Soberón Gutiérrez.
- » Máximo Noriega Cortinas.
- » Manuel Beroy Prollezo.
- » Francisco Celis Antón.
- » Lorenzo Briz Guerra.
- » Valeriano Pelea Gutiérrez.
- » Julián Porada Díez.
- » Jacinto Gámez Bedoya.
- » Angel Soberón Soberón.
- » Domingo Molinuevo Ortega.
- » Graciano Pariente Mier.
- » Gregorio Sebrango Lavín.
- » Nicanor Mantilla Mateo.
- » Inocencio Campollo González.

Y para que conste y remitir el señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL**, autorizamos la presente en Camaleño á primero de enero de mil novecientos diez.—El Alcalde, *Ciriaco Briz*.—El secretario, *Bernardo Gómez de Enterrín*.

Ayuntamiento de Solórzano

Lista definitiva de los señores concejales que componen el Ayuntamiento de este término municipal y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho en su día á votar compromisarios para la elección de Senadores, contra la que no se ha presentado reclamación alguna durante el tiempo que ha estado expuesta al público en el sitio de costumbre.

SEÑORES CONCEJALES

- Don Manuel Rugama Fernández.
- » Rafael Oceja Campo.
- » Agapito Villa Arriba.
- » Cesáreo Gómez Fernández.
- » Modesto del Campo Oceja.
- » Ramiro del Jorral Pérez.
- » Modesto Fernández Gutiérrez.
- » Pedro Ortiz Canales.

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Paulino Gomez Pardo.
- » Joaquín Oceja Peña.
- » Silvestre Miguel Palacio.
- » Joaquín María Cano.
- » Martín Ruíz Gómez.
- » Santiago Aja Diego.
- » Venancio Campo Peña.
- » Manuel Gómez Fernández.
- » Modesto Aja Crespo.
- » Juan Policarpo Expósito.
- » Mamerto Barquín Cano.
- » Antonio Fernández Diego.
- » Fermín Solana Madrazo.
- » Carlos Fernández Canales.
- » Juan Barquín Trueba.
- » Ramón Gómez Oceja.
- » Pedro Madrazo López.
- » Feliciano Diego Aja.
- » Vicente Gómez Roldán.
- » Santiago Gómez Ruíz.
- » José Setién Revuelta.
- » Francisco Setién Aja.
- » Antonio Tanaguillo Rugama.
- » José María Alonso Campo.
- » Ramón Maza Bringas.
- » Manuel Santander N.
- » Gabino Solana Madrazo.
- » Marcelino Gómez Isla.
- » Salvador Torre Setién.
- » Atanasio Madrazo López.
- » Eustaquio Veci González.
- » Vicente Calleja Gómez.
- » Bernardo Calleja Gómez.
- » Nicolás Zorrilla y Zorrilla.
- » Ambrosio Trueba Cecin.

Solórzano 26 de febrero 1910.—El Alcalde, *Manuel Rugama*.—El Secretario, *Juan Quintanal*.

Ayuntamiento de Enmedio

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el reemplazo actual, se les cita por el presente, á fin de que concurren en la sala Consistorial por sí, ó por personas que legalmente les representen, el día 6 de marzo próximo, á las ocho de la mañana, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, apercibidos que si no lo verifican serán declarados prófugos.

Enmedio 25 de febrero de 1910.
Francisco Rodríguez.

MOZOS QUE SE CITAN

Estanislao López Vela, hijo de Francisco y Delfina, nació en Bolmir el 13 de noviembre de 1889.
Santiago Cenón Gutiérrez, hijo de Anastasio y Faustina, nació en Requejo el 30 de diciembre de 1889.

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Puente Viego

AÑO DE 1910

List. Electora que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abirt., mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para compromisarios en las Elecciones de Senadores.

	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ELECTORES	EDAD	DOMICILIO	CUOTAS QUE PAGAN		TOTAL
				por territorial	por industrial	
1	Don José Mari Oviedo Torre.....	46	Las Presillas			
2	» Joaquín Ibáñez Fernández.....	43	Puente Viego			
3	» Bernardino Sierra Gómez.....	59	Las Presillas			
4	» Pedro Fernández González.....	38	Hijas			
5	» Antonio Sánchez Bárcena.....	47	Puente Viego			
6	» Domingo Sainz Pardo.....	53	Id.			
7	» Manuel Sainz Pardo.....	38	Id.			
MAYORES CONTRIBUYENTES						
1	Don Francisco López López.....	55	Puente Viego	121,51	196,75	318,08
2	» Adolfo Sainz Pardo.....	50	Id.	182,65		182,65
3	» Juan Martín Castro.....	54	Id.	100,01	78,63	178,64
4	» Emilio Antran Ruiz.....	54	Id.	50,07	120,08	170,15
5	» Ignacio Torre Larreta.....	75	Las Presillas	146,82	21,38	168,20
6	» Ignacio Ruiz Sanpeiro.....	47	Puente Viego		162,97	162,97
7	» Anibal Varillas Moral.....	47	Vargas	151,95		151,95
8	» José Manuel Ortiz Díaz.....	36	Hijas	2,70	85,77	88,47
9	» Cipriano Pesa Oruña.....	39	Puente Viego		85,77	85,77
10	» Félix Martín Castro.....	59	Id.		78,63	78,63
11	» Miguel Fernández Vargas.....	78	Id.	76,52		76,52
12	» Rafael González Quijano.....	70	Hijas	73,22		73,22
13	» Fermín Rivero Garrido.....	54	Las Presillas	63,84		63,84
14	» Aniceto Pérez Corral.....	44	Puente Viego		59,94	59,94
15	» Wenceslao Revuelt Gómez.....	46	Vargas	5,23	45,75	50,98
16	» José Gómez Bustamante.....	82	Hijas	48,47		48,47
17	» Francisco Alacano Pérez.....	52	Puente Viego	47,65		47,65
18	» Matías Gómez Quintana.....	61	Vargas	1,63	45,75	47,38
19	» Manuel Ruiz Ibáñez.....	49	Las Presillas		45,75	45,75
20	» Avelino Fernández.....	62	Aes		45,75	45,75
21	» Gregorio Pereda Angulo.....	35	Las Presillas	8,52	45,75	54,27
22	» Angel Sainz y Sainz.....	29	Puente Viego		57,19	57,19
23	» Santos Martínez Con ez.....	77	Vargas	44,07		44,07
24	» Feliciano Pérez Sainz Pardo.....	37	Aes	42,76		42,76
25	» Ezequiel Bravo González.....	48	Puente Viego		40,59	40,59
26	» Simón Bustillo Gutiérrez.....	70	Aes	38,89		38,89
27	» Pío Gutiérrez y Gutiérrez.....	81	Vargas	38,93		38,93
28	» Marcelino Arroyo García.....	75	Puente Viego	38,59		38,59

Puenteviego 1.º de enero de 1910.—El Alcalde, José María Oviedo.—El Secretario, A. Pérez Corral.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de las licencias de caza, pesca y de uso de armas expedidas durante el mes de noviembre último.

Don Antonio Harzabal Arriaga, 64 años, Ontón, licencia de caza.
 Demetrio Rotolara, 26 años, Micño, Id. caza.
 Luis Abarca, 42 años, Hazas, Id. caza.
 Manuel Reguera, 46 años, Santander, Id. armas.
 José Pardo Luis, 32 años, Potes, Id. pesca.
 Carlos Ghaever Stuhr, 29 años, Santander, Id. caza.
 Manuel Hernández, 22 años, Santander, Id. armas.
 Valeriano de la Pedrosa, 69 años, Santander, Id. armas.
 José Pardo Fernández, 31 años, Santander, Id. caza.
 Lázaro de Hoyos, 46 años, Guriezo, Id. caza.
 Ramón Carasa, 34 años, Limpías, Id. caza.
 Lázaro Cerro Damborenses, 48 años, Heras, Id. caza.
 Carlos Ceballos, 28 años, Cayón, 28 años, Id. caza.
 Maximino Gándara, 41 años, Santander, Id. caza.
 Ramón Lastra, 36 años, Laredo, Id. caza.
 Roberto Cagigal Ortiz, 29 años, Entrambasaguas, Id. armas.
 Antonio Amestoy, 25 años, Castro Urdiales, Id. caza.
 Antonio Caballero, 39 años, Cabárceno, Id. armas.
 Nonito Fernández, 38 años, Entrambasaguas, Id. caza.
 Juan José Herrero, 26 años, Santoña, Id. caza.
 Gregorio Villarías, 26 años, Santoña, Id. caza.
 Felipe García Cagiga, 39 años, Santander, Id. caza.
 Laureano del Río Salas, 39 años, Peña Castillo, Id. caza.
 Gregorio Toca Rugama, 66 años, Hazas, Id. caza.
 Miguel Fernández Ceballos, 48 años, Santander, Id. caza.
 Dimas Sámano Acebo, 45 años, Santander, Id. armas.
 Laureano Sámano, 35 años, Cayón, Id. armas.
 José Mellaría, 20 años, Villasevil, Id. caza.
 Francisco Basterrechea, 39 años, Rasines, Id. caza.
 Benjamín Cuevas, 45 años, Santander, Id. armas.

Manuel Soto, 44 años, Santander, Id. caza.
 José Cadavidh, 45 años, Cabárceno, Id. armas.
 Angel Fernández, 25 años, Barrio, Id. caza.
 Manuel Pérez, 25 años, Bárcena de Pie de Concha, Id. caza.
 César Lavín, 30 años, Ríotuerto, Id. armas.
 Román Martínez, 31 años, Santander, Id. caza.
 José Arauna y Hernández, 42 años, Santander, Id. caza.
 José Iturriarios, 30 años, Astillero, Id. armas.
 Macario Sandí, 18 años, Torrelavega, Id. caza.
 Eustasio Ligorbuero, 25 años, Comillas, Id. caza.
 Manuel Hano, 66 años, Anar, Id. caza.
 Joaquín Cacho, 38 años, Torrelavega, Id. armas.
 Florencio Antonio, 33 años, Astillero, Id. armas.
 Eloy González Díaz, 40 años, Santander, Id. armas.
 Francisco González, 33 años, Castro Urdiales, Id. caza.
 Santiago Chávarri, 19 años, Castro Urdiales, Id. caza.
 Pablo Quintana, 34 años, Castro Urdiales, Id. caza.
 Ramón González, 23 años, Ojedo, Id. caza.
 Alfonso Lamadeni, 46 años, Liérganes, Id. caza.
 Fernando Munón, 33 años, Castillo Pedroso, Id. caza.
 Vidal Diaz Serna, 26 años, Ontaneda, Id. caza.
 Luis Puerto Portillo, 38 años, Santander, Id. armas.
 Lucas Lombana, 40 años, Ríotuerto, Id. caza.
 Manuel Pascual, 57 años, Colindres, Id. armas.
 Fernando Pedrosa, 43 años, Colindres, Id. caza.
 Angel García González, 44 años, Torrelavega, Id. caza.
 Manuel Santiestebán, 43 años, Guarnizo, Id. armas.
 José Pereda, 23 años, Torrelavega, Id. caza.
 José María de Porras, 33 años, Arnuero, Id. armas y caza.
 Valeriano Lavín Rogí, 56 años, Santander, Id. caza.
 Antonio Olavarría, 27 años, Barrreda, Id. caza.
 Manuel Diaz y Diaz, 49 años, Cabezón de la Sal, Id. caza.
 Víctor Puertas Pérez, 58 años, Potes, Id. pesca.
 Baldomero Mirones, 35 años, Santander, Id. caza.
 Domingo Herrera, 44 años, Ontoria, Id. caza.

Sandalio López Díez, 23 años, Liendo, Id. caza.
 Gabriel Méndez, 17 años, Santander, Id. caza.
 Julián Quintanilla, 48 años, Astillero, Id. armas.
 José Palezuelos, 39 años, Herrera, Id. armas.
 Adolfo de la Hoz Mardón, 46 años, Santander, Id. armas y caza.
 Atanasio Ansorena, 18 años, Villaseca, Id. caza.
 Leopoldo González, 47 años, Cabezón de la Sal, Id. caza.
 Angel de la Bodega, 34 años, Cabezón de la Sal, Id. caza.
 Juan Iglesias de la Torre, 74 años, Cabezón de la Sal, Id. caza.
 José Rebolledo García, 26 años, Cabezón de la Sal, Id. caza.
 Jesús de la Bodega, 37 años, Cabezón de la Sal, Id. armas.
 Antonio Martínez Iglesias, 37 años, Cabezón de la Sal, Id. armas.
 Francisco García Terán, 28 años, Id. caza.
 Domingo Ruiz Bravo, 50 años, Laredo, Id. caza.
 Francisco Salazar Vadillo, 39 años, Quintanilla, Id. armas.
 Sergio Pereira, 36 años, Id. caza.
 Nicolás García Bustamante, 36 años, Ruijal, Id. armas.
 José San Martín García, 43 años, Santander, Id. caza.
 Juan Ibarrondo, 23 años, Castro Urdiales, Id. caza.
 Francisco Pescador, 33 años, Santander, Id. caza.
 Tomás Lombán Sarabia, 56 años, Navejeda, Id. caza.
 José Menero, 62 años, Maruelo, Id. armas.
 Ginés del Rey, 32 años, Escalante, Id. caza.
 Francisco Ortiz Sáinz, 50 años, Escalante, Id. caza.
 Federico Matanzas, 26 años, Bárcena, Id. caza.
 Flavio Castanedo, 25 años, Bárcena, Id. caza.
 Pedro Zorroza, 59 años, Hoz, Id. armas.
 Modesto Hermosa, 58 años, Entrambasaguas, Id. caza.
 Domingo Martínez, 43 años, Torrelavega, Id. caza.
 Manuel Sáinz, 53 años, Santander, Id. armas.
 Daniel González, 41 años, Micño, Id. caza.
 Simón Veci, 31 años, Castro Urdiales, caza y armas.
 Juan Briagas, 44 años, Limpías, Id. caza.
 Francisco Bringas, 45 años, Limpías, Id. caza.
 Santander 1.º de enero de 1910.
 —El Gobernador, Benito del Campo y Otero.

AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1901.

Sesión del día 4 de octubre

Se aprobó la cuenta de jornales de la semana anterior.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento por el que se concede autorización á la Superiora del Asilo para construir un ramal de alcantarilla.

Se aprobó otro informe de la Comisión de Fomento concediendo permiso á don Antonio Crespo para reformar una casa de su propiedad.

Incluir en las listas de Beneficencia municipal á Manuela Martínez.

Conceder un socorro de 25 pesetas á Vicente Campo Burgo.

Pasar á informe del señor Inspector municipal y Comisión de Fomento la solicitud y plazo presentado por doña Angela Abascal.

Se aprobó el estado de variación y aumento de luces en el alumbrado público.

Adjudicar definitivamente á don Angel Loza los concursos de las obras de enladrado de aceras y aprinado de la calle de Manzanedo y demolición de las casas números 18 y 20 de expresada calle.

Se aprobó el proyecto de bases redactado para llevar á efecto el otorgamiento de la escritura de entrega de la casa Escuela del Dueso y recibo de la provisional.

Celebrar las sesiones ordinarias los lunes á la hora de las 18.

Día 11

Se aprobó el informe de la Comisión Plaza, por el que se halla conforme con la liquidación de las obras ejecutadas en la nueva de Abastos.

Se aprobó la cuenta de jornales de la semana última.

Quedar enterados de haberse ingresado en la Depositaria municipal la recaudación correspondiente al mes de septiembre, por consumos y puestos públicos.

Pasar á informe de la Inspección de Sanidad y Comisión de Fomento la solicitud y planos presentado por don Juan Terán.

Convocar á la Junta municipal para el día 13 del corriente á la hora de las 18 con el fin de acordar el medio que ha de servir de base para hacer efectivo el enca-

bezamiento de consumos durante el año próximo.

Autorizar á la Alcaldía para adquirir una balanza con destino al servicio del matadero.

Gratificar con 50 pesetas al Vigilante del Resguardo Santiago Díaz por el acto realizado el 3 del actual, salvando de una muerte cierta á la niña Carmen Caballero.

Autorizar á la Alcaldía para llevar á la práctica las reformas de los locales escuelas que propone la Junta local de Instrucción.

Conceder al Concejal señor Palomar la licencia de dos meses que interesa.

Día 18

Ratificar el acta de la sesión celebrada por la Junta de asociados el día 13 del corriente.

Se aprueba la cuenta de jornales de la semana última.

Adjudicar en definitiva á don Prudencio Baltas el concurso de las obras de construcción del Mercado.

Socorrer con 25 pesetas al vecino pobre y enfermo Antonio Lanza.

Autorizar á don Carlos Gutiérrez para abrir un hueco de ventana en la casa de su propiedad.

Se aprueba la cuenta de festejos verificados en honor de la Patrona de esta villa.

Se autoriza á la Alcaldía para practicar la liquidación de las obras de demolición de las casas expropiadas á doña Sabina Cagigas.

Sacar á concurso las obras para surtir de agua á las Escuelas municipales.

Día 25

Solicitar del señor inspector municipal de Sanidad el informe sobre las dos casas que le han constado en la calle de Serna Occina.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento autorizando á don Juan Terán para construir una casa con arreglo al plano que tiene presentado.

Se aprueba la cuenta de jornales de la semana anterior.

Se aprueba la cuenta de ingresos y pagos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de septiembre.

Quedar enterados de los ingresos verificados en la depositaria de fondos municipales por don Angel Loza, don Jaime San Román y don Heliodoro López.

Incluir en las listas benéficas de

este Ayuntamiento á los vecinos José Vázquez y Dolores Martínez.

Celebrar una misa en el cementerio municipal el día de la conmemoración de los fieles difuntos.

Satisfacer á don Gerónimo Herrera el importe de las obras de arreglo del tejado de la casa Consistorial.

Solicitar la construcción de una rampa dentro de la dársena del puerto de esta villa.

Día 27

Por unanimidad se acuerda ir al pleito contencioso administrativo en vista de la resolución dictada por el señor Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por don José Serrano contra acuerdo de este Ayuntamiento.

Día 3 de noviembre

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterados de haberse ingresado la recaudación de puestos públicos correspondientes á octubre.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia los excelentísimos señores Condes del Rincón por el regalo hecho al Ayuntamiento de veinte mil pinos para el plantío de Berria.

Quedar enterados de haberse adquirido una mula para servicio de limpieza pública.

Recordar al señor Inspector de Sanidad se sirva emitir el dictamen pedido sobre las condiciones de higiene que reúnen las tejadas que ha construído don Ambrosio Herrera en la calle de Serna Occina.

Satisfacer á doña Marta Velarde doscientas cincuenta pesetas como indemnización de los desperfectos que se le han causado en su casa con motivo del derribo de las números 18 y 20 de la calle de Manzanedo.

Día 8

En vista de las manifestaciones del señor Herrera se acordó abrir una información sobre las condiciones y compra de la mula para el servicio de limpieza.

Autorizar á la Alcaldía para la adquisición por concurso de los capotes necesarios para la Guardia municipal.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana anterior.

Quedar enterados de haberse ingresado la recaudación de consumos correspondiente á octubre.

Enviar expresivo voto de gracias al señor Comisario Regio de la Colonia Penitenciaria del Dueso por la atención que ha tenido de remitir al Ayuntamiento ocho ejemplares de estudio sobre cuestiones penitenciarias.

En vista del informe emilido por la Junta local de Sanidad sobre las condiciones de higiene de las tejamanas construidas por don Ambrosio Herrera, y á propuesta del señor Sancifrián se acordó por mayoría, que la Alcaldía imponga al señor don Ambrosio Herrera el correctivo á que se haya hecho acreedor.

Aprobar una proposición de los señores Sancifrián, Arenado y Herrera sobre la apertura de trabajos para emplear la clase jornalera de la villa.

Colocar una fuente en la Plaza de San Antonio en vista de la petición de varios vecinos.

Día 9

Se aprobó el presupuesto ordinario del Ayuntamiento para 1910.

Día 15

Quedar enterados de haberse ingresado lo recaudado por arbitrio sobre alcantarillas.

Se aprueba la cuenta de jornales de la semana anterior.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento las solicitudes presentadas por don Alejandro Cano y don Francisco Valls.

Autorizar al maestro don Feliberto Bollo, para que en su compañía pueda vivir un vecino que se ocupe de su asistencia en caso de accidente ó enfermedad.

Nombrar representante de este Ayuntamiento para que concurre á la Junta de partido que tendrá lugar el día 27 del actual, al Procurador Síndico, don Maximiliano Trietán.

En vista del dictamen emitido por los comisionados de este Ayuntamiento para informar sobre las condiciones y precios de la mula adquirida para servicio de limpieza pública, se acordó rescindir del contrato.

Día 22

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Adjudicar en definitivo á don Cándido Garza, don Angel Loza y don José María Herrera los concursos de obras de reforma en los locales escuelas, adquisición de

200 metros cúbicos de grava y construcción de varias imbernales.

Quedar enterada la Corporación de la resolución dictada con fecha 17 del actual por el señor Gobernador civil en el expediente de expropiación forzosa que se sigue á doña Juana San Juan con motivo de la urbanización de la calle de Juan de la Cosa.

Autorizar á la Alcaldía para que socorra en la forma que crea oportuna á la vecina de esta villa María Gómez.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento la solicitud y plano presentado por don Manuel Ramón Palma.

Autorizar á la Alcaldía para que se informe y dé cuenta al Ayuntamiento de la fecha en que empieza á darse la comida á los niños pobres que asisten al Asilo, y en la que termina.

Satisfacer á don Valentín Rozas la cantidad de 80 pesetas por el tiempo que ha tenido la mula al servicio del Municipio para limpieza pública.

Invitar á doña Teresa Solana para que reedifique la casa de su propiedad sita en la calle de Cervantes, ofreciéndola en compensación de los gastos la cantidad de 400 pesetas y el terreno del Municipio necesario para la alineación.

Autorizar á la Alcaldía para que pueda vender los tientos que se utilizaron en uno de los primitivos plantíos que se hicieron en el campo de Berría.

Día 29,

Aprobar los informes de la Comisión de Fomento sobre lo solicitado por don Alejandro Cano y don Francisco Valls y don Manuel Ramón Palma.

Aprobar su informe de la Comisión de Hacienda.

Quedar enterado de la muestra de paño elegida por la Comisión de Policía para confeccionar los capotes de la Guardia Municipal.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana anterior.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de octubre.

Incluir en las listas benéficas al vecino pobre Simón Aja.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una solicitud de don Lorenzo Cano.

Aprobar el contrato celebrado con doña Teresa Solana, para la reedificación de su casa sita en la calle de Cervantes.

Autorizar á la Alcaldía para que socorra al vecino de esta villa Benito Cañizo.

Dar cumplimiento á una circular del Gobierno Civil sobre elecciones municipales.

Autorizar á la Alcaldía para que adquiera los plátanos necesarios para el Arbolado de la villa.

Aprobar el pliego de condiciones para el saneamiento de la charca del Pasage y que el concurso de estas obras se celebre el día 5 de diciembre á la hora de las doce.

Interesa del señor Gerente de la Sociedad Electra Vasco Montañesa se corrijan las deficiencias que se notan en el alumbrado público y se lleven á efecto las modificaciones acordadas.

Autorizar á la Comisión respectiva para que adquiera una caballería con destino á al servicio de la limpieza en vista de haberse rescindido del contrato con don Valentín Rozas.

Autorizar á la Alcaldía y señor Palmar para que convengan con la Superiorita del Asilo el tiempo durante el cual ha de suministrarse la comida á los niños pobres.

Día 6

Ratificar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre último y 2 del actual por la Junta de Asociados.

Adjudicar definitivamente á don Claudio San Emetecio el concurso de las obras de relleno de la Charca de Basaje.

Quedar enterados de haberse ingresado la recaudación de puestos públicos y consumos correspondiente á noviembre.

Aprobar varias cuentas.

Pasar á informe de la Comisión de Policía una proposición de don Alejandro Garza, sobre el servicio de limpieza y que la Comisión nombrada para la adquisición de una caballería con destino á dicho servicio, suspenda sus gestiones hasta conocer la resolución que se adopte en vista de la proposición citada.

Pasar á informe de la Comisión de Policía una instancia de Julián Rozadilla, solicitando la plaza de barrendero municipal.

Se autorizó á la Alcaldía para que ordene la confección de un capote de aguas y una gorra para el vigilante de consumos Luis Pascual.

Admitir la renuncia que presenta don Gonzalo Bringas del cargo de Arquitecto municipal.

Asignar el sueldo de 30 pesetas mensuales al Tamborilero municipal.

Ordinaria del 13

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de noviembre.

Aprobar varias cuentas.

Pasar otras cuentas á informe de la Comisión de Hacienda.

Se autoriza á la Alcaldía para que socorra á la vecina pobre y enferma, Rosarip Fernández.

Pasar á informe de la Comisión de Policía una solicitud del vecino Pedro Cano que solicita una plaza de barrendero municipal.

Á informe de la Alcaldía, paso una instancia de don Fermín Hernández, padre del reservista Antonio Hernández, en la cual interesa se le concedan iguales beneficios que el Ayuntamiento ha concedido á las familias de otros reservistas.

Quedó sobre la mesa la instancia que presentó don Cayetano de Villa, renunciando al cargo de Médico titular de esta Villa.

Se autoriza á la Alcaldía para que venda las acacias que se han arrancado en el Paseo de Manzanedo.

Se acordó que sobre la proposición del señor Sancifrián de colocar seis luces más en el barrio del Dueso, informe el encargado de las obras municipales.

Ordinaria del 20

Se aprueba la cuenta de jornales de la semana anterior y lo presentado por don Ricardo Meléndez de material de Secretaría.

Á informe de la Comisión de Policía pasa una cuenta del veterinario señor Mediavilla.

Se aprueba un informe de la Comisión de Policía, sobre el servicio de limpieza pública.

Sacar á concurso el servicio de transporte de viajeros entre esta villa y el pueblo de Cicero.

Incluir en las listas benéficas al vecino pobre Antonio Arenado.

Solicitar de S. M. el Rey (q. D. g.) indulto en favor de los penados de los Establecimientos de esta villa.

Quedar enterados de haber sido nombrado vigilante del Resguardo el vecino Manuel A-las Colina.

Se admite la reuincia que tiene presentada don Cayetano Villa del cargo de Médico titular.

Que se anuncie la vacante de la plaza antes expresada, y nombrar interinamente para desempeño del

cargo al médico don Carlos A'lbo Abascal.

Se acordó desestimar la petición que hizo en la sesión anterior don Fermín Hernández.

Se autoriza á la Alcaldía para que en unión del encargado de las obras municipales provean á la defensa de los árboles plantados últimamente.

Conceder á los empleados municipales la gratificación de años anteriores.

Que se adjudique á don Antonio O-espo como mejor postor, las acacias arrancadas en el Paseo de Manzanedo.

Nombrar Arquitecto municipal de esta villa á don Julio Carande Galán.

Urbanizar con arreglo al plano de población, el barrio de Santofuica.

Pasó al nuevo Ayuntamiento el asunto sobre cesión del terreno para la construcción de la Plaza de Toro.

Ordinaria del 27

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento.

Se aprobó las listas de beneficencia municipal, rectificadas por la Comisión de Policía.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de puestos públicos.

Se aprueba varios informes de la Comisión de Hacienda.

Se aprueba el presupuesto para la demolición y aprovechamiento de materiales del trozo de muralla en que estuvo instalado el despacho de billetes de la empresa de vapores Zarectas.

Dar por recibidas las obras de encintado y afirmado del trozo de la calle de Manzanedo, y que por la Alcaldía se practique con el señor Loza la liquidación oportuna.

Se acepta la proposición de la Alcaldía para la adquisición de aparatos extintores de fuego.

Se aprueba la cuenta de jornales de la semana anterior.

Quedar enterados de haberse ingresado la bonificación hecha por la Hacienda en el pago de consumos.

Desestimar las peticiones de socorros hechas por don Tomás Alonso y Bibiano Fernández.

La Alcaldía dió cuenta de no haberse presentado proposición alguna en el concurso anuncio para el servicio de transporte entre esta villa y el pueblo de Cicero, acordándose anunciar nuevo concurso y aumentar á 1,50 la subvención por este servicio.

Pasó á informe de la Comisión de Fomento una solicitud del vecino don Rufino Alonso.

Pasar á informe de la Inspección municipal de Sanidad y Comisión de Fomento una instancia de don José Rocillo.

Arreglar la caseta de consumos del puesto de Bérria.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene la confección de las gorras necesarias para el personal del resguardo.

Nombrar al Procurador Síndico para que en unión del señor Administrador de consumos practiquen el aforo anual á los industriales.

Autorizar á la Alcaldía para que gestione cerca de los herederos del Excmo. Sr. Marqués del Robrero la adquisición de una faja de terreno para ensanche de la Plaza de abastos.

Pagar al encargado de las obras municipales el sueldo íntegro correspondiente á los días del mes actual que el arquitecto hubiera percibido de no haber cesado en dicho cargo.

Adjudicar á don Angel L. za como mejor postor los chopos arrancados en la Plaza de San Miguel.

Autorizar á la Alcaldía para que adquiera el recibo necesario para arreglo de las calles públicas.

Santofia 17 de enero de 1910.—El Alcalde, A. Ortiz Dou.—El Secretario.

REQUISITORIA

Francisco Terán Terán, hijo de Pascual y Ceserine, natural de Arenas; estado soltero, de veintisiete años de edad, de oficio jornalero; último domicilio del procesado, Arenas; se le cita por el delito de falta á concentración, debe presentarse al segundo Teniente instructor del Regimiento Infantería, número 52, don José Gómez de Salazar, en el término de sesenta días.

Santander 22 de enero de 1910.—El segundo Teniente Juez Instructor, José Gómez de Salazar.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Enmedio

El padrón de células personales de este Ayuntamiento para el año corriente, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de ocho días á los efectos de reclamación.

Enmedio 25 de febrero de 1910.—El Alca de, Francisco Rodríguez.

Imp. de La Atalaya, Puerta la Sierra, 2.